

Ibagué, 16 de septiembre de 2021

Señor

**JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL, HOY 005 TRANSITORIO
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUÉ**

j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF/: PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: cooperativa Laboyana de Ahorro y Crédito Coolac Ltda.
DEMANDADO: NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA
CARLOS ALBERTO LONDOÑO PIEDRAHITA
RADICADO: 73001-41-89-005-2018-00180-00

ASUNTO: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación – Auto del 10 de septiembre de 2021.

RAUL ENRIQUE ORTIZ LEAL identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la parte ejecutante, dentro del término legal establecido para hacerlo, interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN a la decisión adoptada mediante el auto del 10 de septiembre de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia donde se resolvió: no acceder a ordenar el emplazamiento de la demandada NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA, por lo que de manera respetuosa solicito se sirva modificar el pronunciamiento impugnado REVOCANDO tal determinación. Fundamento el recurso de la siguiente manera:

El pasado 25 de junio de 2021, radique en el Despacho a través del correo electrónico j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde mi correo raulortizabg@gmail.com, la solicitud de emplazamiento de la demandada NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA, como quiera que pasado 08 de marzo de 2021, el suscrito procedió a enviar a la dirección conocida de la demandada NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA la correspondiente citación para notificación personal de conformidad al numeral 3 del artículo 291 del C.G.P., a través de correo Servicios Postales Nacionales 4-72, Guía No. YP004185557CO, la cual fue devuelta argumentando como motivo de devolución: "Cerrado - Desconocido". Por lo que manifesté que ignoraba otro lugar o medio donde pueda ser citada la demandada NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA, y por ello solicité al Despacho, para que de conformidad al artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, se sirviera ordenar el emplazamiento para notificación personal a la demandada NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA., para lo cual aporté como prueba de ello: 1. La Citación para la diligencia de notificación personal. Un (1) folio; 2. La Trazabilidad Web de Servicios Postales Nacionales 4-72, Guía No. YP004185557CO, **donde consta la devolución de la citación.** Un (1) folio y 3. La Factura No. 2303 13380 Servicios Postales Nacionales 4-72, Guía No. YP004185557CO. Un (1) folio.

Teniendo en cuenta lo anterior, junto con el presente memorial, anexo la copia del sobre de manila donde se remitió la citación para la diligencia de notificación personal a la demandada NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA, a la dirección Calle 26A No. 2 Sur – 22, Barrio Las Ferias de Ibagué Tolima, donde se evidencia el stiker de Servicios Postales Nacionales 4-72 y en la Guía No. YP004185557CO, donde el mensajero Edison Vanegas C.C. 1.110.473.601, describe como

causal o motivo de devolución, primero que encontró cerrado la primera vez y segundo anota la **causal desconocido**.

SOLICITUD

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la evidencia del sobre de manila que contenía la citación para la diligencia de notificación personal para la demandada NINY JOHNNANA PULIDO ALEGRIA, donde que el mensajero de Servicios Postales Nacionales 4-72 Edison Vanegas C.C. 1.110.473.601, describe como causal o motivo de devolución, primero que encontró cerrado la primera vez y segundo anota la **causal desconocido**, de manera respetuosa solicito al Despacho, que se sirva **REPONER** la providencia impugnada (Auto del 10 de septiembre de 2021) dictada en dentro del proceso relacionado en la referencia, en el sentido de que se **REVOQUE**, la decisión adoptada y como consecuencia de lo anterior, se ordene el emplazamiento de la demandada NINY JOHNNANA PULIDO ALEGRÍA. En el evento de no resolverse favorablemente el presente recurso, sustento en los mismos términos el de apelación propuesto como subsidiario.

PRUEBAS:

1. Copia del sobre de manila donde se remitió la citación para la diligencia de notificación personal a la demandada NINY JOHNNANA PULIDO ALEGRIA, a la dirección Calle 26A No. 2 Sur – 22, Barrio Las Ferias de Ibagué Tolima, donde se evidencia el stiker de Servicios Postales Nacionales 4-72 y en la Guía No. YP004185557CO, donde el mensajero Edison Vanegas C.C. 1.110.473.601, describe como causal o motivo de devolución, primero que encontró cerrado la primera vez y segundo anota la **causal desconocido**.

Del señor Juez.

Atentamente,



RAUL ENRIQUE ORTIZ LEAL

C.C. No 5.823.451 de Ibagué

T.P. 208.714 del C. S. de la J.

Correo electrónico: raulortizabg@gmail.com

Celular: 3004671127 - 3002152508

Remite:
RAUL ENRIQUE ORTIZ LEAL
 Bloque 52 Apto 201 Multifamiliares El Jordán
 Celular: 3004671127
 Ibagué – Tolima

| | | | |
|---|--|--|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 |
| Fecha 1: DIA MES AÑO | R D | Fecha 2: DIA MES AÑO | R D |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | |
| C.C. | | C.C. | |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | |
| Observaciones: | | Observaciones: | |

Edison Vanegas
PSBELS PSN 629
423952

Destinatario:
NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA
 Calle 26A N° 2 SUR – 22
 Barrio Las Ferias
 Ibagué – Tolima

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minic Concesión de Correo
 NOTIEXPRESS POR AVISO
 Centro Operativo: PV.BERLIN
 Fecha Admisión: 08/03/2021 18:08:51
 Orden de servicio: *4444 000*
 Fecha Aprox Entrega: 09/03/2021



YP00418557C0

| | | | | |
|-----------------|---------------------|--|--|----------------------|
| 4444 000 | Remitente | Nombre/ Razón Social: RAUL ENRIQUE ORTIZ LEAL DIRECCIÓN: BLOQUE 52 APTO 201 MULTIFAMILIARES EL JORDAN Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Teléfono: 3002152508 Código Postal: Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000 | Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor | 4444 000 |
| | Destinatario | Nombre/ Razón Social: NINY JOHANA PULIDO ALEGRIA DIRECCIÓN: CALLE 26A N° 2 SUR -22 B/LAS FERIAS Tel: Ciudad: IBAGUE Código Postal: Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000 | Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: | |
| 510 | Valores | Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$20.000 Valor Flete:\$9.700 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$9.700 | Fecha de entrega: Distribuidor: 472 Edison Vanegas C.C. 1.110.473.601 Gestión de entrega: 10 MAR 2021 | PV.BERLIN SUR |
| | | Dice Contener: <i>PSBELS PSN 629</i> Observaciones del cliente: <i>423952</i> | | |



4444000444000YP00418557C0

Príncipe Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 E # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Personal: 018000 4720 / Tel. contacto: 670 4722000. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. IC. Res. Mercadería Expresa 001677 de 9 septiembre del 2010. El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido antes de encontrarlo publicado en la página web 472 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com